



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001208-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, someter a información pública y a remitir al parlamento autonómico un proyecto de ley de Vías pecuarias de Castilla y León en el plazo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001208, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, someter a información pública y a remitir al parlamento autonómico un proyecto de ley de Vías pecuarias de Castilla y León en el plazo de seis meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, para dar solución a los problemas que a día de hoy ocasiona, en los términos planteados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
2. Una vez modificada la Ley 3/1995, de 23 de marzo, elaborar, someter a información y remitir al parlamento autonómico un proyecto de ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, en el plazo de seis meses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio